

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Señor Decano y la Señora Secretaria de Asuntos Académicos elevan para consideración propuesta de llamado a concurso ordinario para la cobertura de cargos de Profesores Titulares, Adjuntos y Jefe de Auxiliares Docentes todos con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

que precedentemente obran las notas de los Departamentos Docentes solicitando el llamado de referencia para cubrir cargos de Profesores y Auxiliares Docentes en las cátedras que allí se indican;

que el Consejo Directivo en Sesión del 3 de abril del año en curso, trató las presentes actuaciones aprobando por unanimidad de los quince Miembros del Cuerpo lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Concursos;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1°) Aprobar el llamado a Concurso de títulos, méritos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores Titulares y Adjuntos todos con dedicación simple para las cátedras que se consignan en el Anexo I que pasa a formar parte integrante de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 179, texto ordenado por Resolución N° 2/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 2°) Aprobar el llamado a concurso de títulos, méritos, antecedentes y oposición para la provisión del cargo de Jefe de Auxiliares Docentes con dedicación simple, para la cátedra que se consigna en el Anexo I que pasa a formar parte de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 122 y sus modificatorias del Consejo Directivo de esta Facultad.

Artículo 3°) Fijar como fecha de apertura de la inscripción del llamado a concurso para la cobertura de los cargos que se mencionan en el punto primero el día 10 de abril y como fecha de cierre el día 9 de mayo del año 2023.

Artículo 4°) Fijar como fecha de apertura de la inscripción del llamado a concurso para la cobertura del cargo que se menciona en el punto segundo el día 10 de abril y como fecha de cierre el día 28 de abril del año 2023.

Artículo 5°) Establecer que los aspirantes a los cargos de Profesor Titular de cualquiera de las cátedras citadas en el Anexo I, deberán primero realizar una pre inscripción en el sistema de concursos en Au24 y luego, para la formalización de la inscripción, deberán presentar en un (1) sobre cerrado firmado, la siguiente documentación: a) un Proyecto de Programa y su bibliografía de acuerdo a los contenidos mínimos del Plan de Estudios, respetando los lineamientos establecidos en la Disposición N° 28/18 del Señor Decano; b) la Metodología Propuesta para la Enseñanza y c) el Plan de Actividades Docentes, de Investigación y de Extensión Universitaria.

Artículo 6°) Establecer que los aspirantes a los cargos de Profesor Adjunto de cualquiera de las cátedras citadas en el Anexo I, deberán primero realizar una pre inscripción en el sistema de concursos en Au24 y luego, para la formalización de la inscripción, deberán presentar en un

(1) sobre cerrado firmado, la siguiente documentación: a) Metodología propuesta para la enseñanza y b) el Plan de Actividades Docentes, de Investigación y de Extensión Universitaria.

Artículo 7°) Establecer que los currículum vitae de los postulantes a los cargos de Profesores Titulares y Adjuntos deberán atender a lo establecido en el artículo 4to, inciso g) de la Ordenanza N° 179/86 de la UNLP. Serán considerados como formatos válidos el de SIGEVA, CVAr, o el aprobado por la Resolución N° 167/00 de este Consejo. Los mismos deberán presentarse en original (papel y soporte electrónico a través del sistema de concursos en Au24). El original deberá acompañarse con copia de la totalidad de los antecedentes que se citan en el mismo. En cuanto a las publicaciones, trabajos de investigación, etc. que se mencionen, deberán estar a disposición de los miembros de las Comisiones Asesoras.

Artículo 8°) Establecer que los aspirantes al cargo de Jefe de Auxiliares Docentes de la cátedra que se menciona en el Anexo I, deberán primero realizar una pre inscripción en el sistema de concursos en Au24 y luego, para la formalización de la inscripción, deberán presentar en un (1) sobre cerrado firmado, un esquema básico del Plan de Trabajos Prácticos a desarrollar en la cátedra para la que se postulan.

Artículo 9°) Establecer que según consta en el artículo 10° de la Ordenanza N° 122/98 de esta Facultad, los currículum vitae de los postulantes al cargo de Jefe de Auxiliares Docentes deberán presentarse según el modelo normalizado aprobado por el Consejo Académico de esta Facultad por Resolución N° 167/00. Los mismos deberán presentarse en original (papel y soporte electrónico a través del sistema de concursos en Au24).

Artículo 10°) Establecer que la formalización de las inscripciones se realizará en el Departamento Concursos de la Facultad de Ciencias Económicas, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.

Artículo 11°) Delegar a la Comisión Asesora de cada concurso, la potestad de decidir sobre el contenido y modalidad de oposición a sustanciarse, así como los criterios de evaluación que serán considerados para cada elemento de juicio en la elaboración del dictámen.

Artículo 12°) Dejar establecido que la presente llevará el número 329/23 del registro pertinente.

Artículo 13°) Regístrese, publíquese en el Digesto de la Facultad, remítase copia de la presente Resolución a los Departamentos Docentes, tome razón la Secretaria de Asuntos Académicos y pase a la Dirección del Área Operativa y Departamento Concursos para la intervención que les compete. Cumplido, vuelva al Departamento de Mesa de Entradas a sus efectos.

ile

RESOLUCIÓN N° 329

Firmado electrónicamente por.

Cr. Martín Raúl MASSON

Secretario de Consejo Directivo

Facultad de Ciencias Económicas

Anexo I

ASIGNATURA	CARGO	CANTIDAD
MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS II	Profesor Adjunto	1
MICROECONOMÍA I -Plan VII	Profesor Adjunto	2
ACTUACIÓN PROFESIONAL EN LA JUSTICIA	Profesor Adjunto	1
SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA TOMA DE DECISIONES	Jefe de Auxiliares Docentes	1
TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II	Profesor Adjunto	2
NEGOCIOS INTERNACIONALES	Profesor Titular	1
TÓPICOS AVANZADOS EN FINANZAS	Profesor Titular	1

Hoja de firmas